

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

REQUERIMIENTOS DE LA RENUNCIA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó:	
Aprobó:	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

DECRETO No. 788 DE 2009

11 MAR 2009

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese a partir del 11 de marzo de 2009, la renuncia presentada por el Doctor **JOAQUÍN POLO MONTALVO**, identificado con CC. No. 15.242.911, al cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 MAR 2009

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

FELIPE MUÑOZ GÓMEZ